



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	730013105004201400009-01
RADICADO INTERNO:	77960
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ELDA GUTIERREZ PEREZ IVONNE LILIANA AGUILAR GUTIERREZ, JHON FREDY AGUILAR GUTIERREZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	4 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA SENTENCIA:	SL4881-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA-CON COSTAS. CON SALVAMENTO DE VOTO DEL DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA Y ACLARACIONES DE VOTO DE LOS DRES. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO E IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 11/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/12/2020, a las 5:00 p.m

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 4 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. M. C.', is written over a horizontal line that extends from the word 'SECRETARIA' to the right.